CERTIFICADO DE IDONEIDAD.

El Distrito de Barranquilla requiere contratar para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA, DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN",** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de la señora **DINA LUZ ACOSTA CELIS,** identificada con la cédula de ciudadanía No**. 1.143.244.083.,** quien acredita mediante su hoja de vida y la documentación presentada cumplir con los requisitos exigidos en el respectivo estudio previo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validados por la Secretaría Distrital de Planeación.

En virtud, de lo anterior se concluye que la señora **DINA LUZ ACOSTA CELIS,** identificada con la cédula de ciudadanía No**. 1.143.244.083.,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en el mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

DIANA MA. MIGUEL MANTILLA PARRA
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION.

Proyectó: Leidys del Carmen Badillo Bornacelli– Asesor de Despacho-Secretaría Distrital de Planeación.